

[illegible][illegible][illegible]

MODEL NO. PPM-1000A

1	1000
2	1000
3	1000
4	1000
5	1000
6	1000
7	1000
8	1000
9	1000
10	1000
11	1000
12	1000
13	1000
14	1000
15	1000
16	1000
17	1000
18	1000
19	1000
20	1000
21	1000
22	1000
23	1000
24	1000
25	1000
26	1000
27	1000
28	1000
29	1000
30	1000
31	1000
32	1000
33	1000
34	1000
35	1000
36	1000
37	1000
38	1000
39	1000
40	1000
41	1000
42	1000
43	1000
44	1000
45	1000
46	1000
47	1000
48	1000
49	1000
50	1000
51	1000
52	1000
53	1000
54	1000
55	1000
56	1000
57	1000
58	1000
59	1000
60	1000
61	1000
62	1000
63	1000
64	1000
65	1000
66	1000
67	1000
68	1000
69	1000
70	1000
71	1000
72	1000
73	1000
74	1000
75	1000
76	1000
77	1000
78	1000
79	1000
80	1000
81	1000
82	1000
83	1000
84	1000
85	1000
86	1000
87	1000
88	1000
89	1000
90	1000
91	1000
92	1000
93	1000
94	1000
95	1000
96	1000
97	1000
98	1000
99	1000
100	1000

TELEFONIA DE LA PROFESION

1	OCUPA SUO PL.
2	PROFESIONARIO
3	EN 4-8 HOURS PARTICIP.
4	EN 4-8 HOURS PARTICIP.
5	OTROS (especificar):

[illegible]

ΠΑΤΗΣ ΝΕΙΑ ΚΩΝΣΤΑΝΤΙΝΟΥ

[illegible][illegible]



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS

ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

PROTOCOLIZACION DE
PROVIDENCIA DE ADJUDICACION
No.- 1304M00612

OTORGA: EL MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA,
ACUACULTURA Y PESCA - M.A.G.A.P.

A FAVOR DE SEÑOR FLABIO DEMETRIO CEDENO ZAMBRANO Y
SEÑORA MARIA VIRGINIA CASTAÑO REYES -

No.- 2013.13.08.01.P04641

COPIA: PRIMERA

CUANTIA : USD \$10.00

MANTA:

21

AGOSTO

2013

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No. 1304M00612

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA
UBICADO EN: SIN
DISTRITO: OCCIDENTAL

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN
PROYECTO:

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0338 HAS

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

1. Guayaquil, 24 de Abril del 2013 a las 16:20:39 VISTOS - CEDENO ZAMBRANO FLABIO DEMETRIO, CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA con cédulas(s) de ciudadanía número(s) 1305877720, 1307969277 (s) nacionalidad(es) ECUATORIANA en estado(s) civiles) CASADO, CASADO conforme señala(n) el(los) interesado(s), quien(os) ha(n) presentado la Solicitud tramitada con el expediente N° 1304M00612, para obtener la adjudicación del lote de terreno cuyas características y ubicación se detallan a continuación:

PROVINCIA: MANABI
SECTOR: PUNTA LA BARCA

CANTÓN: MANTA
LOTE No.: SIN
O NOMBRE: SIN

PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SUPERFICIE: 0.0338 HAS

2. El predio es patrimonio del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca - Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria según Decreto Ejecutivo No. 373 del 28 de mayo del 2010; L.O.A. Y LEY TIERRAS BALDIAS ART. 1, NUMERAL 1 Promulgada y inscrita en el Registro de Propiedad del Cantón

3. El precio para la adjudicación de la tierra objeto de esta providencia, es el siguiente:

	PRECIO UNITARIO		TOTAL
Tierra, por HAS	\$ 0.00	X 0.0338 HAS	\$ 10.00
Linderación y/o verificación anterior	0 %		\$ 0.00
Mejoras			\$ 0.00
		PRECIO TOTAL	\$ 10.00

SON DIEZ DOLARES.

El avalúo de la tierra y mejoras le fijó RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 06 DEL 09-03-2005.

4. Para la cancelación de la cantidad señalada en el numeral 3, el (os) petionario(s) acepta (n) la siguiente forma de pago:

DEPÓSITO POR TIERRA		
Comprobante ingreso y/o Recibo Caja (No): #1968	FECHA(S) 17-Sep-2012	VALOR(ES) \$ 10.00
DEPÓSITO POR LINDERACIÓN Y/O VERIFICACIÓN		
		\$ 0.00
DEPÓSITO POR MEJORAS		
		\$ 0.00
	TOTAL PAGADO	\$ 10.00

[Firma]
SUBSECRETARÍA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

Nº 0065610



5. Por haber cumplido los requerimientos legales ADJUDICASE a: **CEDENO ZAMBRANO FLABIO DEMETRIO**, **CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA** el lote de terreno ya expresado, con la superficie que se deja establecida y con los linderos constantes en el informe de linderación No. S/N de fecha **ENERO-2012** y que a continuación se detalla:

NORTE: CON LA CALLE PUBLICA SIGUIENDO SU TRAZADO EN 11.48 M.

SUR: LOTE DE PILAR CEDENO ZAMBRANO EN 11.17 M RUMBO S 41 52 50 W.

ESTE: LOTE DE FRANCISCO REYES SANTANA EN 29.99 M RUMBO S 42 4 0 E.

OESTE: LOTE DE EDWIN MONCAYO CALDERON EN 29.99 M RUMBO N 42 39 4 W.

SE ADJUNTA COPIA DEL PLANO, INFORME DE LINDERACIÓN Y PLAN DE MANEJO

6. La presente Adjudicación se revertirá por el incumplimiento de las siguientes obligaciones: A) Que el adjudicatario impida el libre acceso o tránsito por las servidumbres que hubiere o que estableciere La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria u otra autoridad competente. B) Que el adjudicatario no cumpla el plan de manejo sustentable del área aprobado por La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria o el Ministerio del Ambiente (MAE), según el caso. C) Por dolo es decir por engaño, fraude o trampa que distorsione o provoque equivocación a los servidores públicos que deben informar o decidir sobre la Adjudicación. Se entenderá la misma causal cuando el dolo provenga de los servidores públicos que intervengan en el trámite. La apreciación del dolo será probada dentro del trámite de reversión a la Adjudicación, sin perjuicio de la acción, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

7. Esta adjudicación no da derecho a Saneamiento por Evicción y se realiza en relación a la cabida; sin embargo de lo cual, si la superficie fuere mayor a la expresada en esta providencia, el exceso continuará perteneciendo al Estado, que dispondrá libremente aún cuando estuviere cultivado, pero si la superficie fuere inferior a la expresada, ello no da derecho al adjudicatario para formular ninguna reclamación, debiendo conformarse con la superficie que existiere.





REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA / AGUACALERA / PESCA

2



PROVIDENCIA DE ADJUDICACIÓN No: 1304M00612 EXPEDIENTE No: 1304M00612

PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MANTA	PARROQUIA: SANTA MARIANITA
SECTOR: PUNTA LA BARCA	LOTE No: SIN	SUPERFICIE: 0.0338 HAS
UBICADO EN: SIN	O NOMBRE: SIN	
DISTRITO: OCCIDENTAL	PROYECTO:	

8. La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria se reserva el derecho de verificar técnicamente la cabida y linderos del predio adjudicado.

9. Mientras el adjudicatario no cumpla el plan de manejo en el plazo establecido, no podrá enajenar el predio.

10. Cuando se ha producido transferencia de dominio a favor de terceros la adjudicación puede ser objeto de reversión por las mismas causas que habrían afectado al adjudicatario original. Los terceros adquirentes necesariamente se subrogarán en los derechos y obligaciones del adjudicatario.

11. El adjudicatario o quien lo subrogue en el derecho de dominio no podrá alegar plazo total pendiente en caso de incumplimiento del plan de manejo aprobado para la adjudicación, que haya considerado plazos parciales.

12. En caso de revertirse esta adjudicación, el predio volverá al estado anterior libre de todo gravamen aunque estuviere en poder de terceros a cualquier título, quienes deberán atenerse a la resolución dictada.

13. El adjudicatario deberá entregar a La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en un plazo máximo de 120 días después de la fecha de entrega de la Providencia de Adjudicación, una copia auténtica debidamente protocolizada e inscrita en el respectivo Registro de la Propiedad. De no hacerlo, se podrá dejar sin efecto o se resolverá la misma, según sea el caso.

La presente providencia, una vez anotada en el Registro Catastral General de tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria, protocolícese en una Notaría Pública, e inscribese en el Registro de la Propiedad Cantonal correspondiente, conjuntamente con el plano y el plan de manejo que forman parte de esta Adjudicación, a costa del adjudicatario.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

[Firma]
NOTARIA PRIMERA
MANTUA

Nº 0065610



CEDEÑO ZAMBRANO FLABIO DEMETRIO, CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA

1304M00612

AB. MINERVA ALEXANDRA ESCALANTE ALVARADO

DIRECTORA DISTRITO OCCIDENTAL (E)

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

CERTIFICO.-

Karina Alexandra Cevallos Rodriguez

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

La presente providencia queda anotada en esta fecha en el Registro Catastral General de Tierras de La Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria en el Folio No. 43 Tomo No. 404
Guayaquil, 20 de Mayo de 2010

CERTIFICO.-

Karina Alexandra Cevallos Rodriguez

AB. KARINA ALEXANDRA CEVALLOS RODRIGUEZ

SECRETARIA AD-HOC DISTRITO OCCIDENTAL

SUBSECRETARIA DE TIERRAS Y REFORMA AGRARIA

ELABORADO POR: TATIANA MENDOZA SANTANA

SUBSECRETARÍA DE TIERRAS

Y REFORMA AGRARIA

PORTOVIJAO, MANABI

Certifico: Que es fiel
copia del original



PLAN DE MANEJO

Nº 1

b

DISTRITO:	OCCIDENTAL	No:	8948
DELEGACION:	MANABÍ	COD. PROV.:	13
PROYECTO:	PROYECTO DE LEGALIZACIÓN MASIVA DE LA TIERRA		
NOMBRE DEL SOLICITANTE:	CEDENO ZAMBRANO FLAVIO DEMETRIO CASTAÑO REYES MARSA VIRGINIA		

DIAGNOSTICO:

SUPERFICIE:	0.0338	HAS					COORDENADAS UTM	
PROVINCIA:	MANABÍ	CANTON:	MANTA	P:	X	Y		
PARRÓQUIA:	SANTA MARIANITA	SECTOR:	PUNTA LA BARCA	1	516371.90	939118.50		
TOPOGRAFIA:	PLANO	100	ONDULADO	QUEBRADO	ALITUD:	27		
FUENTES DE AGUA:	AGUA ENTUBADA							
VÍAS DE COMUNICACIÓN:	TERRESTRE / ASFALTADA							
TIERRAS DEL ESTADO POR:	TIERRAS BALDÍAS							
							DATUM:	PSAD-56
							ZONA:	17 SUR

USO ACTUAL DEL SUELO:

CULTIVOS CICLO CORTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

CULTIVOS PERMANENTES Y SEMI PERMANENTES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

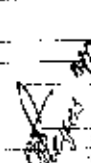
PASTO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE PRIMARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

BOSQUE SECUNDARIO	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL

VEGETACIÓN NATURAL MEDIANA Y BAJA	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL
SI	0.0338		

INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	EDAD / TIEMPO	ESTADO ACTUAL


 NOTARIO PÚBLICO
 MANABÍ

ZONIFICACION Y MANEJO
AREA NATURAL DE PROTECCION - CONSERVACION - MANEJO

AREA DE ECOSISTEMA	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
BOSQUE PRIMARIO			
BOSQUE SECUNDARIO			
VEGETACION MEDIA Y BAJA			
TIERRAS MARGINALES			
AREA DE OTROS USOS			
AREA AGRICOLA / PECUARIA Y OTROS	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CULTIVOS CICLO CORTO			
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
PASTO			
INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES	HAS	TIEMPO DE EJECUCION	ACTIVIDADES A EJECUTARSE
CASA Y PATIO	0,0335	1 AÑO	POR EJECUTARSE

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES

ACCIONES SUSCEPTIBLES DE GENERAR IMPACTO	FACTORES AMBIENTALES AFECTADOS			
	FISICO	BIOLÓGICO	SOCIO-ECONÓMICO	ESCENICO/PAISAJE
CONSTRUCCION	X	X	X	X

MEIDAS QUE SE TOMARAN PARA PRODUCIR EL MENOR IMPACTO DENTRO DEL AREA A ADJUDICARSE
SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES

NOTA: El manejo del área natural deberá cumplir con normas legales y permisos que para el efecto determine el Ministerio del Ambiente.

Nos comprometemos a cumplir el presente Plan de Manejo en el plazo establecido

F. CEDENO ZAMBRANO FLABIO DEMETRIO
1305877720

Nosotros:

ING. AGROP. MEDINA ROBLES HENRY ALEXANDER

Técnicos de la SSTR, declaramos que el presente Plan de Manejo es ejecutable en todas sus partes

F. 1308787280

F. CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA
1307969277

SUBSECRETARIA DE TIERRAS

Y REFORMA AGARIA

PORTO RICO, P.R.

Certifico: Que es fiel

copia del original

FECHA: 12/05/2012

IDENTIFICACION
CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA
MANABI/MANTA/MANTA
OCTUBRE 1974
009- 3136-0000
SEXO: FEM
MANTA
MANTA

Maria Virginia

ECUATORIANA*****
CASADO PLASIO E DESEO FANBRAN
PRIMARIA ESTUDIANTE
MARCO ANTONIO CASTAÑO REYES
SANTA TRINIDAD
MANTA
06/04/2021

1000013

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

151-0001
NUMERO

1307859277
CEDULA

CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA

CANAB
MANTO
MANTO
MANTO

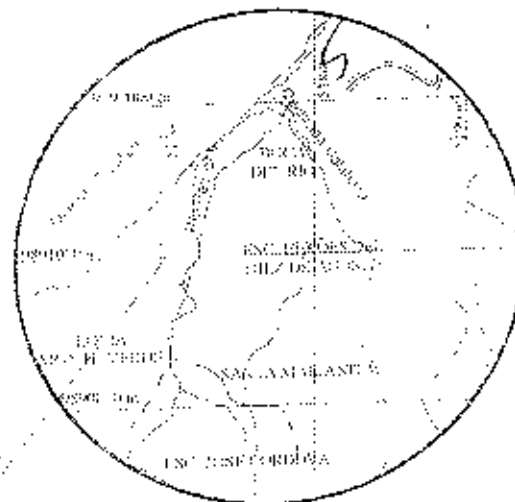
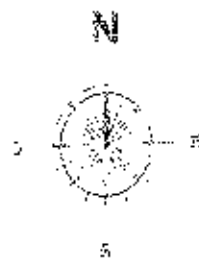
MANTA
MANTO
MANTO

COMISION DE LA JUNTA

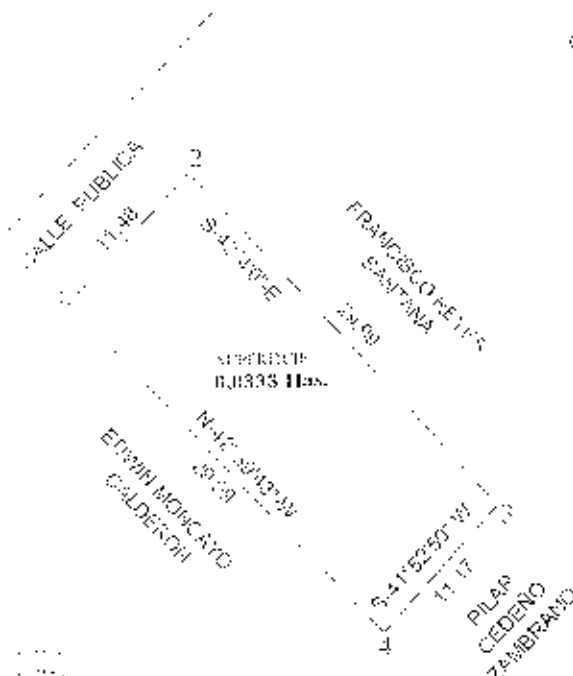
Maria Reyes Viras
NOTARIA PRIMERA LE
MANTO MANTA

FORMA DE LINDERACION

N.º 1077 Calle Pública, siguiendo su trazado en 11.48 m.
 N.º 1078 Calle de Juan Cedeño Zambrano en 11.17 m. Rumbo S 41°52'50" W
 N.º 1079 Calle de Francisco Reyes Santana en 29.59 m. Rumbo S 17°40' 48"
 N.º 1080 Calle de María Venecia Calacayán en 25.99 m. Rumbo N 42°59' 43" W



UBICACION --- ESCALA 1:50,000
 CARTA TOPOGRAFICA, SAN MATEO (Chacras de Manta)
 CODIGO: MLI-ES, 3451-III



SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...

SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...
 SUBSECTOR TERRA DE...

Subsecretaría de Tierras y Reforma Agraria
 Dirección de Catastro y Registro
 Oficina de Registro de Tierras y Bienes
 Oficina de Registro de Tierras y Bienes

EN CASINETE ☐ EN CAMPO ☐

TECNICO: _____
 FECHA: _____

COORDENADAS

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	516971.90	9890998.03
2	516979.59	9891006.56
3	516999.65	9890984.30
4	516992.23	9890985.98

Datos tomados con GPS
 Datum: PSA056
 Proyección cartográfica:
 Zona: 17 SUR

CEDEÑO ZAMBRANO FLAVIO DEMETRIO
 CASTAÑO REYES MARIA VIRGINIA

MANABÍ: _____ MANTA: _____ SANTA MARITIMA: _____ PUNTA LA BARCA: _____
 SUPERFICIE: 0.0336 Has.
 INFORME: 0012

PROTOCOLIZACION NUMERO { 2013.13.08.01.P04641 }

DOY FE: QUE DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA ACUACULTURA Y PESCA MAGAP, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, LA PROVIDENCIA DE ADJUDICACION DE UN CUERPO DE TERRENO UBICADO EN EL SECTOR PUNTA LA BARCA, DEL CANTÓN MANTA, PARROQUIA SANTA MARIANITA, JURISDICCION DEL CANTON MANTA, PROVINCIA DE MANABI, A FAVOR DE LOS SEÑORES FLABIO DEMETRIO CEDEÑO ZAMBRANO Y MARIA VIRGINIA CASTAÑO REYES, CASADOS ENTRE SÍ; Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA EN NUMERO DE SEIS FOJAS UTILES, ANVERSO Y REVERSO QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE. Abogada VIELKA REYES VINCES, NOTARIA PUBLICA PRIMERA (E) DEL CANTON MANTA

Vielka Reyes Vinos
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)



7
Ab. Vielka Reyes Vinos
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

ESTAS 7 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Vielka Reyes Vinos